

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
2656/2024	La Junta de Gobierno Local	02/02/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, de acuerdo con los archivos existentes en las dependencias municipales, vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

APROBACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE “REMODELACIÓN DEL BULEVAR DE LA CALLE CHILE” NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION-EU. (EXPEDIENTE 2656/2024).

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios del contrato de ejecución de obras de “Remodelación del bulvar de la calle Chile” no sujeto a regulación armonizada. Financiado con cargo a Fondos Next Generation-EU.

Antecedentes:

- Proyecto de obras aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 22 de diciembre de 2023.
- Propuesta de inicio del expediente de contratación suscrito por esta Directora General de Medio Ambiente, en la que propone además la tramitación anticipada del gasto de fecha 23 de enero de 2024.
- Informe del Técnico de Medio Ambiente, don José Antonio Castellanos Benavides, de fecha 23 de enero de 2024, sobre extremos contenidos en el artículo 116.4 de la LCSP.
- Informe de del Técnico de Medio Ambiente, don José Antonio Castellanos Benavides, de fecha 23 de enero de 2024, justificativo del precio del contrato.
- Memoria justificativa del contrato, suscrita con fecha 24 de enero de 2024, por la Jefa de la Unidad de la Asesoría Jurídica, D^a Lisa Martín-Aragón Baudel.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares suscrito con fecha 24 de enero de 2024, por la Jefa



de la Unidad de Asesoría Jurídica, D^a Lisa Martín-Aragón Baudel.

g) Informe jurídico favorable, suscrito por el Director General de la Asesoría Jurídica Municipal, don Felipe Jiménez Andrés, de fecha 24 de enero de 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/381 de 24 de enero de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 1 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN

1º.- Tramitar anticipadamente el gasto correspondiente al contrato **de ejecución de obras de “Remodelación del bulevar de la calle Chile”**, quedando sujeta la adjudicación del contrato a la siguiente condición suspensiva: la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato.

2º.- Aprobar expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, del contrato de ejecución de obras de **“Remodelación del bulevar de la calle Chile”**, no sujeto a regulación armonizada.

3º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

4º.- Publicar la convocatoria de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos en el expediente y de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

En la ciudad de Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

